

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 26 ABR 2016

0422/16 RES. H Nº

EXPTE. Nº 4.116/14

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, BENJAMIN ENOC CRUZ, LU Nº 710.744, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0317-14, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Adriana Zaffaroni como Directora de Tesis de Licenciatura:

Que a fs. 20, el mencionado alumno solicita esta prórroga contando con el aval de su Directora y Codirectora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis del alumno BENJAMIN ENOC CRUZ, LU Nº 710.744, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7º de la Res. H Nº 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. MJL/cp

ANAR LOPEZ stana Académica

Focultad de Humanidades - UNSa

ESP. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades UNSa